



## **Municipalidad De Lucerna, Departamento De Ocotepique.**

Correo electrónico [muni.lucerna@yahoo.com](mailto:muni.lucerna@yahoo.com) Teléfono 9999-9141-9708-2827

### CERTIFICACION

la Infrascrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA**: Que en libro de Actas y acuerdos que lleva la Municipalidad de Lucerna Ocotepique y en el acta N° **02 folios 168 al 177**. Que en lo sucesivo dice: Sala Municipal de sesiones Lucerna Ocotepique; **15 de Enero del Año 2015**. Sesión **Ordinaria** de este día celebrada por la Honorable Corporación Municipal del propio lugar, Presidida por el señor Alcalde Municipal: **Obdulio Mercado Mejía Según credencial Emitida por el Tribunal Supremo Electoral en sesión extraordinaria y en punto único, de fecha 13 de Diciembre del año dos mil 2013**. Con Asistencia del Sr. Vice Alcalde Municipal **José Roberto Melara Mejía**, los Regidores, **Guido Orlando Espinoza Portillo, Manuel de Jesús Arita Mejía, Rodolfo Alberto Portillo Peña y Angelita Lara Robles**. Contando con la presencia del sr **Comisionado Municipal Marco Tulio Mejía Mejía** y la secretaria del despacho que da fe. Considerando que la Corporación Municipal es el órgano deliberante de la Municipalidad electa por el Pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal en consecuencia le corresponde ejercer entre otras la facultad de recibir, aprobar, o denegar todo tipo de solicitudes que de acuerdo con la Ley deben ser sometidas a consideración. Considerando: Que para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Acceso a la Información Pública se deberá proceder a nombrar el oficial encargado de la Oficial Municipal de Acceso a la Información. Por tanto **La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Lucerna, Departamento de Ocotepique. Por unanimidad de votos y en aplicación de los artículos 12,12-a, 13,14,24 y 25, de la Ley de Municipalidades y el Reglamento Decreto N° 70-2006 Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento ACUERDAN: Nombrar a Bessy Griselda Melgar y Lussy Beatriz Lara oficiales de acceso a la información pública de esta Municipalidad de Lucerna Ocotepique . Notifíquese** el que fue preparado, y discutido de acuerdo a Ley, firmando para hacer constar. Firmo y sello Obdulio Mercado Alcalde Municipal, José Roberto Melara Mejía, firmas Guido Orlando Espinoza Portillo, Manuel de Jesús Arita, Rodolfo Alberto Portillo Peña, y Angelita Lara Robles. Firmo y sello Rosa Margarita Carvajal secretaria del despacho que da fe.

Extendida en el municipio de Lucerna Departamento de Ocotepique a los 14 días del Mes de Junio Año 2016.

